

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 072

PERIODO LEGISLATIVO: 2025

Extracto:

**BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA PROYECTO DE
RESOLUCIÓN SOLICITANDO AL MINISTERIO DE JEFATURA
DE GABINETE INFORME SOBRE "REFACCIONES PARA
ANEXO N° 4 SERVICIO PENITENCIARIO - USHUAIA".**

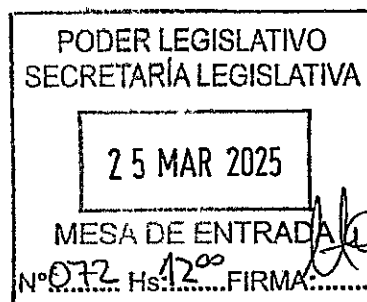
Entró en la Sesión de: 28/03/2025

Girado a la Comisión N°: 6

Orden del día N°:



PODER LEGISLATIVO
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA



FUNDAMENTOS

Sra. Presidente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de traer a consideración de la Cámara un proyecto de resolución que tiene por objeto solicitar al Ministerio de Jefatura de Gabinete que informe los criterios utilizados para decidir la preadjudicación de la contratación directa para la obra de refacciones para anexo N° 4 del servicio penitenciario

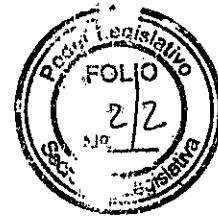
Por ser la contratación directa un mecanismo de contratación excepcional que disminuye la competencia abierta y transparente, es fundamental conocer los criterios técnicos, administrativos y económicos de selección.

La emergencia del Sistema Integral de Seguridad Pública fue declarada mediante Ley Provincial N° 1573. En su Art. 4 Inc a), esta ley prevé la presentación de un informe ante la Comisión permanente de seguridad en donde se detallen las necesidades, prioridades, planes de inversión y objetivos a los 30 días de entrada en vigencia de la misma. Frente al incumplimiento, el pasado 7 de marzo se solicitó el informe mediante nota y aún nos encontramos sin respuesta. Frente a una declaración de emergencia, es necesario asegurar el correcto uso de los recursos que se asignen para hacerle frente.

Dado que la rendición de cuentas y la transparencia son pilares fundamentales del ejercicio de la función pública y el correcto manejo de los fondos del Estado, solicito a mis pares acompañen el siguiente proyecto de resolución.



PODER LEGISLATIVO
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,

ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

Artículo 1º. SOLICITAR al Ministerio de Jefatura de Gabinete en su carácter de Autoridad de Aplicación de la Ley Provincial N° 1573 que a través del área que corresponda, informe en un periodo no mayor a quince (15) días de notificada la presente y con copia certificada de la documentación respaldatoria, el criterio aplicado para la decisión de la preadjudicación a nombre de la empresa VARGAS ENRIQUE ROBINSON CUIT N° 20-26366670-8 en el marco de la Contratación Directa N° 18/25 que se tramita en expediente MOSP-E-29893-2023 referente a los trabajos de la obra "REFACCIONES PARA ANEXO N° 4 SERVICIO PENITENCIARIO-USHUAIA".

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.-

Natalia GRACIANA
Legisladora
Bloque LA LIBERTAD AVANZA
PODER LEGISLATIVO

Agustín Pedro COTO
Legislador
Bloque LA LIBERTAD AVANZA
PODER LEGISLATIVO